PRINCIPLE OF CALLAND

PRIMER LLAMADO RUBRO 342: "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS y TONERS" I D Nº 441.180 - F.F. 30 MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL

FECHA: 21 de mayo de 2024.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

- 1) CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS, Según Resolución Nº 019/2024, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:
- ► LIC. AUGUSTO FARIÑA ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- LIC. LAURO SAMUDIO ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- ➤ VIVIANA R. PICCARDO ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- LIC. MARCOS DUARTE- JEFE DE INFORMATICA

2) DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nº de ID: 441.180

Rubro y Nombre del Llamado: 342: "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS y TONERS"

Modalidad: MENOR CUANTIA NACIONAL

3) <u>APERTURA DE SOBRES</u>: El día lunes 13 de mayo de 2024, en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	MONTO	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
OFFICE COMPU S.A.: Mesa de entrada № 287/2024	Gs 142.488.350	80013316-1	021 206 176	licitacion@officecompu.com,py
PARASOFT S.R.L.: Mesa de entrada N°289/2024	Gs 172.721.000	80000727-1	021 601 116	dpto.comercial@parasoft.com.py
MRA INFORMATICA: Mesa de entrada N°290/2024	Gs 210.233.500	5607772-6	0971 639 642	licitacionesmrainformatica@gmail.com
ITCS S.A.: Mesa de entrada N°291/2024	Gs 159.827.000	80046953-4	021 728 8222	licitaciones@itcs.com.py

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

Circunso	Y age			
I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.	MRA INFORMATICA	ITCS S.A.
 Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple

PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA Moal. Estigarribia e Azara (Maelo Gómez Tele/Fax: 0541-42513 (R.A) Internó 1

Contabilided y Presupuesta Circunscripción Judicial Guaira

Asistente Administrativo

Assistente Administrativo Technistrativo Jefe de Sección - Informática Circunscripción Judicial Guairá

PRIMER LLAMADO RUBRO 342: "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS y TONERS" I D Nº 441.180 - F.F. 30 MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
8. Documentos legales (*)	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.	MRA INFORMATICA	ITCS S.A.
8.1 Personas Físicas.				ACT OF SECURITIES AND ADMINISTRATION OF SECURITION OF SECURITIES AND ADMINISTRATION OF SECURITION OF SECU
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	OFFICE COMPU S.A.	PARASOFT S.R.L.	MRA INFORMATICA	ITCS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
4 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Esto documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado po Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas.	r e Cumple a	Cumple	No Aplica	Cumple

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

ANÁLISIS DE OFERTAS

Se ha realizado la verificación de las ofertas presentadas por las firmas OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., MRA INFORMATICA y ITCS S.A., teniendo en cuenta el punto Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Numeral 2 del Pliego de Bases y Condiciones - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que si bien las mencionadas firmas han presentado con su oferta dicho documento en la forma establecida en el SICP (Declaración Jurada), las mismas no están acompañadas de la CERTIFICACIÓN DE FIRMAS correspondiente, por lo tanto, no se ajustan a lo establecido en el Inc. m de la Resolución emanada de la DNCP N" 4401/2023 que dice:"... m) Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva".

A ACID DE OUSMOIA DE OULLANDIE A Mear Estigarribia et Azara y Maelo Gómez - Tele/Fax: 0541-42513 (R.A.Y.Interno 174
Asistente Administrativo
Contabilidad y Presupuesto
Contabilidad y

Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá
Circunscripción Judicial Guairá

Asistot le 1 lm estrativo Circus recondudicial Guairá



Contabilidad y Presupuesto

Circunseripción Judicial Grajra

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO RUBRO 342: "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS y TONERS" I D Nº 441.180 - F.F. 30 MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL

Por ser la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA un documento de carácter sustancial como reza en el inc. b Art. 59 del Decreto N° 9823 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", este Comité de Evaluación no podrá considerar las ofertas de las firmas OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., MRA INFORMATICA y ITCS S.A., por lo que quedan descalificadas para el proceso de evaluación del presente llamado.

Teniendo en cuenta la situación presentada y atendiendo a que el Comité de evaluación debe de ceñirse estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las normativas vigentes, y que los participantes deben ajustarse necesariamente a lo mencionado, considerando que no se cuentan con más ofertas para ser evaluadas económica y técnicamente y amparados en el art. 56 de la Ley Nº 7021/2022 -DECLARACION DESIERTA en su inc. b) que dice: "...Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas"; este Comité de Evaluación considera conveniente recomendar **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado.

RECOMENDACIÓN: EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA: DECLARAR DESIERTO EL Y AUTORIZAR EL SEGUNDO LLAMADO, para la contratación del RUBRO 342 -PRIMER LLAMADO "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS y TONERS" para la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA.

Judicial Guairá

ic. Lauro Somud Asistente Administrativo Circusscripción Judicial Guair Jefe de

Sección - Informática Circuns ripción Judicial Guairá